

Radicado No. 2019-00253

Auto sustanciación

Pone en conocimiento prueba y aplaza audiencia y requiere

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de febrero de dos mil veintidós

Toda vez que el cheque original solicitado como prueba de oficio, fue allegada oportunamente al despacho por el Banco de Bogotá, se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días, quienes podrán revisarlo en la Secretaría del despacho en el horario de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

De otro lado y por cuanto la fecha para la audiencia concuerda con la finalización del término del traslado que se concede mediante este proveído, el despacho aplaza la fecha de audiencia señalada para el 8 de febrero de 2022 y señala como nueva fecha para llevar a cabo, el día 15 de marzo de 2022, a las 9 am, misma que será realizada por la aplicación Lifesize.

Notifíquese,

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 04 de febrero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 014,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaría